



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 225 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 05 de octubre de 2012

Visto el Informe n.º 153-2012-CONCYTEC-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual propone dejar sin efecto el dispositivo que aprueba el Clasificador de Cargos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 031-2008-CONCYTEC-P se aprobó el Clasificador de Cargos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, el mismo que a la fecha no ha sido implementado en la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 146-2012-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros ha conformado una comisión sectorial para estudiar, evaluar y analizar la estructura, funcionamiento y reorganización del CONCYTEC a fin de que esta cumpla con el Rol encargado en el TUO de la Ley N° 28303, implicando por consiguiente la actualización de todos los documentos normativos de gestión que la rigen, por lo que es necesario dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 031-2008-CONCYTEC-P, que aprueba el Clasificador de Cargos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Secretario General y;

En uso de las facultades conferidas por las Leyes Nos. 28303 y 28613, así como por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 031-2008-CONCYTEC-P que aprueba el Clasificador de Cargos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la difusión de la presente Resolución a través de la página web www.concytec.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC